

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA DE GRADUADOS
Viernes 16 de diciembre de 2016**

ACTA N° 15

Actúa en la presidencia la Prof. Dra. Adriana Belloso

Asisten los señores miembros:

Prof. Agdo. Dr. Pablo Alvarez por el Orden Docente

Prof. Dr. Francisco González por el Orden Egresados

Participan: Prof. Agda. Dra. Carolina Olano, Prof. Adj. Dra. Estrella Echavarría, Prof. Agdo. Dr. Luis Borche, Prof. Adj. Dr. Daniel Bordes, Asistente Académico Dr. Gilberto Ríos.

Secretaría: Mónica Maya – Directora de Departamento

RESOLUCIONES

1. 070640-006710-16

Visto el recurso de revocación y jerárquico interpuesto por el Dr. **Andrés Martín Saltre** contra la resolución de la Comisión Directiva del 25.11.2016, referente a la Diplomatura en Medicina Sexual por Actuación Documentada, se resuelve:
Ratificar la mencionada resolución y elevar al Consejo de la Facultad de Medicina.

2. 070640-006841-16

De acuerdo con lo solicitado por el Prof. Agdo. Dr. Pablo Fielitz, autorizar a la Clínica Psiquiátrica a realizar la Prueba Final de los postgrados en el mes de enero de 2017, a partir de la segunda quincena.

El tribunal estará integrado por: Prof. Agda. Dra. Sandra Romano, Prof. Agdo. Dr. Pablo Fielitz y Prof. Adj. Dra. Soledad Brescia.

HOMOLOGACIÓN DE ACTAS

3. 070640-006665-16

MEDICINA INTERNA

Dra. María José Bachs Otero Aprobada

Dr. Luis Guillermo Escovar Barreto Aprobada

4. 070640-006681-16

MEDICINA FAMILIAR y COMUNITARIA

Dra. Paula Leticia Díaz Stojich Aprobada

Dra. María Magdalena Placeres Cabrera Aprobada

5. 070640-006673-16

PEDIATRÍA

Dra. Elfia María Castro Oliveira Aprobada

Dra. María del Rosario Leira Cia Aprobada

COMPETENCIA NOTORIA

6. 070640-006403-16 y 070640-006542-16

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró las solicitudes de título de especialista por Competencia Notoria en **Nefrología** solicitado por las Dras. Cecilia Baccino Albornoz y Sofía San Román Sánchez.

De acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Graduados, Cap. II, Arts. 5° y 10°, las aspirantes cumplen con los requisitos formales de más de dos años de desempeño del cargo de Asistente Grado 2.

La Dra. Cecilia Baccino ha presentado la Monografía de Maestría del Pro.In.Bio aprobada, en la Bedelía de la Escuela de Graduados y se le exime de la realización de la Prueba Final.

La Dra. Sofía San Román Sánchez ha presentado la monografía aprobada, en la Bedelía de la Escuela de Graduados y se le exime de la realización de la Prueba Final.

Por lo expuesto, se aconseja otorgar el título de especialista por Competencia Notoria en Nefrología a las Dras. **Sofía San Román Sánchez y Cecilia Baccino Albornoz.**

7. 070640-006390-16

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró la solicitud de título de especialista por Competencia Notoria en **Laboratorio de Patología Clínica** presentada por la Dra. **Ana María Otero Acosta.**

Vista la documentación presentada y de acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Graduados, se informa:

Para acceder al título de especialista por Competencia Notoria en Laboratorio de Patología Clínica, la Dra. Ana María Otero deberá presentar una Monografía y rendir una Prueba Final.

8. 070640.006622-16

Designar la siguiente Comisión Asesora para considerar la solicitud de título de especialista por Competencia Notoria en Neonatología presentada por la Dra. **Ida Osta Osorio:**

- Prof. Dr. Daniel Borbonet
- Prof. Agdo. Dr. Mario Moraes
- Prof. Agdo. Dr. Fernando Silvera

REINSERCIÓN

9. 070640-006657-16

MEDICINA INTERNA CI. Médica "C"

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró la solicitud de reinscripción en el postgrado de Medicina Interna del período marzo 2016.

La Dra. **Mónica Beatríz Cabrera Barrios** debe cursar un semestre, entregar los trabajos escritos de primer y segundo año, presentar la Monografía y rendir la Prueba Final.

La validez de lo establecido por las Comisiones Asesoras que estudian las solicitudes de reinscripción será de tres años a partir de su homologación por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados.

En este plazo el alumno deberá cumplir con lo establecido por la mencionada Comisión (cursos y/o entrega de trabajos y Monografía), al cual se le sumará un año más para rendir la Prueba Final. En los casos en que solamente se le indique que deberá rendir la Prueba Final, el alumno contará con el plazo de un año a partir de la homologación.

REVÁLIDAS

10. 070640-004322-16

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Diploma de especialista en Pediatría y Puericultura expedido por el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, Hospital Militar, República Bolivariana de Venezuela, a nombre del Dr. **Sergio Andrés Malarov Mendieta**, por el título de especialista en Pediatría que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República:

- Prof. Dr. Gustavo Giachetto
- Prof. Dr. Walter Pérez
- Prof. Dra. Catalina Pérez

11. 070640-004306-16

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del título de especialista en Geriatría expedido por la Universidad Maimónides, Facultad de Ciencias de la Salud, República Argentina, a nombre del Dr. **Pablo Javier Kaptur Trías**, por el título de especialista en Geriatría que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República:

- Prof. Dr. Italo Savio
- Prof. Agda. Dra. Ana Kmaid
- Prof. Adj. Dr. Aldo Sgarvatti
-

Prof. Dra. Adriana Bellosso
Directora

Mónica Maya
Directora de Departamento

LMD